

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 0002-2021/SBN-GG

San Isidro, 11 de enero de 2021

VISTOS:

El Memorándum N° 00022-2021/SBN-DNR-SDRC de fecha 07 de enero de 2021, de la Subdirección de Registro y Catastro; el Memorándum N° 00016-2021/SBN-DNR de fecha 07 de enero de 2021, de la Dirección de Normas y Registro; el Informe N° 00022-2021/SBN-OAF-SAPE de fecha 08 de enero de 2021, del Sistema Administrativo de Personal, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución N° 035-2011/SBN-GG de fecha 01 de junio de 2011, se aprobó la cobertura de la plaza de Subdirector de Registro y Catastro de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), por el servidor Miguel Fortunato Sheron Sánchez;

Que, mediante el Memorando N° 00022-2021/SBN-DNR-SDRC, el servidor Miguel Fortunato Sheron Sánchez, Subdirector de Registro y Catastro, comunica al Director de Normas y Registro que hará uso de su descanso vacacional por el periodo del 11 al 21 de enero del presente año;

Que, con el Memorándum N° 00016-2021/SBN-DNR, el Director de Normas y Registro comunica al Supervisor de Personal que el servidor Miguel Fortunato Sheron Sánchez hará uso de su periodo vacacional y propone que se encarguen las funciones de Subdirector de Registro y Catastro al servidor Erich Aparicio Vásquez, por el periodo del 11 al 21 de enero de 2021, quien manifestó su consentimiento respecto a asumir dicha encargatura;

Que, mediante el Informe N° 00022-2021/SBN-OAF-SAPE, el Supervisor de Personal comunica al Gerente General la necesidad de emitir el acto resolutivo correspondiente, disponiendo el encargo de las funciones de la Subdirección de Registro y Catastro, a fin de garantizar el normal funcionamiento de dicha Subdirección;

Que, en los numerales 84.1 y 84.2 del artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, *Ley del Procedimiento Administrativo General*, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente, en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente; asimismo, que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, de otro lado, en el numeral 5.2 de la Directiva N° 005-2014/SBN denominada "*Procedimiento para la acción administrativa del encargo en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales SBN*", aprobada por la Resolución N° 062-2014/SBN, se define al encargo de funciones como la acción mediante la cual se autoriza el desempeño de las funciones por la ausencia temporal del titular del puesto como consecuencia de vacaciones, licencia, comisión de servicio o cualquier motivo que suspenda su relación laboral con la entidad. Asimismo, en el numeral 6.2 se indica que cuando se trata de un puesto cubierto a través de concurso público el pedido de encargo, será autorizado con resolución de Gerencia General;

Que, mediante el artículo 52 del REGL-001-2018-SBN/GG "*Reglamento Interno de los/las servidores civiles (RIS) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales*", aprobado por Resolución N° 153-2018/SBN-GG y modificado por las Resoluciones Nros. 021 y 091- 2019/SBN-GG, se establece que en los supuestos no previstos en el artículo 51 de la misma norma, el encargo de funciones de un puesto directivo se efectuará mediante acto resolutorio del Superintendente Nacional de Bienes Estatales o el Gerente General, según corresponda;

Que, en tal sentido, habiéndose cumplido con el procedimiento para el encargo de funciones previsto en las normas internas de la entidad y con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Subdirección de Registro y Catastro, resulta conveniente encargar las funciones de la mencionada Subdirección al servidor Erich Aparicio Vásquez, por el periodo del 11 al 21 de enero de 2021;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Sistema Administrativo de Personal, y;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, *Ley del Procedimiento Administrativo General*, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el REGL-001-2018-SBN/GG aprobado por la Resolución N° 153-2018/SBN-GG, y modificatorias; la Directiva N° 005-2014/SBN, aprobada por la Resolución N° 062-2014/SBN; y a lo propuesto por la Subdirección de Registro y Catastro;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al servidor Erich Aparicio Vásquez las funciones de Subdirector de Registro y Catastro de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, desde el 11 al 21 enero de 2021, en adición a sus funciones, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al servidor señalado en el artículo 1, así como al Sistema Administrativo de Personal, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Publicar la presente resolución en el portal institucional (www.sbn.gob.pe)

Regístrese y comuníquese.

Visado por:

OAJ

SAPE

Firmado por:

Gerente General